

Por Toled



Cien medidas
para cambiar
nuestra ciudad

REFORMA Y DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA:

- 1.— Potenciaremos la administración local como prestadora de servicios en calidad y cantidad suficientes, planificando la actividad municipal.
- 2.— Llevaremos a cabo la reforma administrativa necesaria, teniendo en cuenta la futura Ley de Régimen Local y el Estatuto de la Función Pública, y la ley de financiación de Entidades Locales.
- 3.— Descentralizaremos los servicios administrativos convenientes, acercando los mismos al ciudadano, mediante una implantación en las barriadas periféricas.
- 4.— Coordinaremos la administración local con el resto de las Administraciones Públicas facilitando la colaboración.

PARTICIPACION CIUDADANA:

- 5.— Crearemos los Consejos de Barrio dando participación en los mismos a los movimientos asociativos, favoreciendo su desarrollo.
- 6.— Arbitraremos las medidas necesarias para garantizar la participación ciudadana en los órganos centrales del municipio.
- 7.— Pondremos en funcionamiento el Consejo Local Escolar.
- 8.— Fomentaremos el asociacionismo juvenil, creando los lugares necesarios de encuentro y dotándolos de medios para su mantenimiento.
- 9.— Potenciaremos la Junta Local de Protección Civil.

INFORMACION:

- 10.— Facilitaremos una información veraz, transparente y periódica.
- 11.— Institucionalizaremos la participación ciudadana en la elaboración del Boletín de Información Municipal.
- 12.— Crearemos un servicio de información y asesoramiento al usuario.

INFRAESTRUCTURA:

- 13.— Crearemos nuevos aparcamientos.
- 14.— Revisaremos la red de agua potable, alcantarillado y colectores.
- 15.— Mejoraremos la calidad del alumbrado y continuaremos con el sistema especial de alumbrado para el casco histórico.
- 16.— Estableceremos un control y una mejora de la limpieza viaria, colocando abundantes papeleras en toda la ciudad.
- 17.— Dotaremos a nuestra ciudad de los equipamientos necesarios en base a la distribución de sus habitantes.
- 18.— Propondremos la construcción de un parque de bomberos, un matadero y un vertedero controlado de basuras, todos ellos con un carácter comarcal.

URBANISMO:

- 19.— Crearemos patrimonio de suelo público.
- 20.— Facilitaremos y agilizaremos la gestión urbanística.
- 21.— Protegeremos la ciudad, y especialmente el casco histórico a través de un planeamiento urbanístico encaminado a rehabilitar las viviendas e impedir la ruina de éstas. Así mismo fomentaremos la ocupación de las viviendas del casco histórico.
- 22.— Fomentaremos la construcción de viviendas sociales dignas.

PARQUES Y JARDINES:

- 23.— Construiremos parques y jardines en las distintas barriadas.
- 24.— Habilitaremos y aprovecharemos las zonas terrazas existentes ajardinándolas.
- 25.— Limpiaremos y cuidaremos los parques y jardines actuales.
- 26.— Recuperaremos los viveros municipales.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE:

- 27.— Construiremos un medio ambiente urbano, conservando el natural.
- 28.— Realizaremos una política ambiental esencialmente preventiva.
- 29.— Tomaremos contacto con los municipios relacionados directa o indirectamente con el deterioro del Río Tajo a efectos de evitar la contaminación de sus aguas, exigiendo la instalación de centrales depuradoras donde sea necesario y solicitando del Gobierno la creación de la figura penal de delito ecológico.
- 30.— Exigiremos el uso de combustibles limpios en industrias y viviendas.
- 31.— Haremos cumplir las ordenanzas municipales en materia de vertidos industriales.
- 32.— Protegeremos los espacios naturales.
- 33.— Gestionaremos con ICONA convenios para mejorar nuestros espacios naturales tratando de que la repoblación forestal se realice con especies autóctonas.

TRANSPORTES, TRAFICO Y SEÑALIZACION VIAL:

- 34.— Potenciaremos el uso de los transportes públicos.
- 35.— Estableceremos nuevas líneas que comuniquen los barrios periféricos entre sí.
- 36.— Estudiaremos la ubicación de las paradas de taxis, creando un servicio nocturno adecuado.
- 37.— Señalizaremos correctamente las calles de toda la ciudad.
- 38.— Controlaremos el uso de la grúa utilizándola de una forma más racional.

SANIDAD Y CONSUMO:

- 39.— El derecho de los ciudadanos a la salud es irrenunciable.
- 40.— Ubicaremos la asistencia primaria en los Centros de Salud de barrio.
- 41.— Organizaremos un Gabinete de Información y Orientación Sanitaria.
- 42.— Trabajaremos para que los recursos reales y servicios lleguen óptimamente a todos los ciudadanos.
- 43.— La realización de funciones de inspección y control en materia de: agua potable, mercados, matadero, vertedero, etc.
- 44.— Fluorización de las aguas potables.
- 45.— Fomentaremos la realización de campañas de Educación Sanitaria sobre temas como: Alcoholismo, Tabaquismo, Drogadicción, Planificación Familiar, etc.
- 46.— Favoreceremos los movimientos asociativos de consumidores y comerciantes.
- 47.— Se establecerá un servicio municipal de control, higiene y calidad de los productos de primera necesidad.

EDUCACION Y CULTURA:

- 48.— Reivindicaremos la atribución de competencias al Ayuntamiento en materia de educación y cultura.
- 49.— Contribuiremos a la mejora de la calidad de la educación a nivel local.
- 50.— Conseguiremos una escuela integradora e integrada en su medio social.
- 51.— Apoyaremos la creación de escuelas de padres.
- 52.— Potenciaremos seminarios, escuelas de verano y jornadas pedagógicas para una mejor formación del profesorado.
- 53.— Garantizaremos el carácter de servicio público al tratamiento de la cultura.
- 54.— Rescataremos el patrimonio cultural.
- 55.— Estableceremos una comisión de técnicos y profesionales con poder jurídico para inventariar, catalogar y dictaminar en todo lo concerniente a nuestro Patrimonio Municipal.
- 56.— Proporcionaremos personal cualificado a las distintas modalidades culturales para que imparta sus experiencias y conocimientos a los grupos que lo necesiten.
- 57.— Potenciaremos las instituciones y grupos culturales existentes, así como los que se creen, ayudándolos tanto material como económicamente.
- 58.— Estudiaremos la remodelación de nuestra Biblioteca Pública.

59.— Intentaremos crear un Centro Internacional para investigadores, dada la riqueza de nuestros archivos.

60.— Apoyaremos a las expresiones musicales de los grupos juveniles y organización de festivales y conciertos.

61.— Dotaremos a los niños y mayores de medios para que puedan practicar todo tipo de actividades artísticas y culturales de forma gratuita.

62.— Planificaremos excursiones y visitas culturales entre todas aquellas personas con auténtica ilusión e inquietud por la cultura.

DEPORTES:

63.— Consideramos el deporte como un servicio público.

64.— Impulsaremos el desarrollo de la Educación Física y el Deporte en los centros escolares en colaboración con el ministerio de Educación, Asociaciones de Vecinos y Asociaciones de Padres de Alumnos.

65.— Programaremos el uso de las instalaciones ubicadas en centros públicos escolares, en régimen abierto una vez finalizada la jornada lectiva.

66.— Colaboraremos con las distintas Federaciones, Clubs Deportivos y Asociaciones ciudadanas que promuevan el deporte.

67.— Estudiaremos la construcción de instalaciones deportivas donde realmente se necesiten.

68.— Mantendremos, mejoraremos y aprovecharemos las instalaciones deportivas existentes.

69.— Potenciaremos el deporte de esgrima dada la vieja tradición toledana como fabricante de aceros, espadas y floretes.

70.— Aumentaremos la fauna piscícola en los embalses del Torcón y Guajaraz para el fomento de la pesca y acondicionaremos para ello el albergue de Torcón.

71.— Organizaremos una estructura que disponga de un programa de actividades útil a todos los grupos sociales.

72.— Intentaremos acondicionar y readaptar inmuebles infrautilizados, para la práctica deportiva.

73.— Fomentaremos el deporte de base entre los niños, promocionándolo.

74.— Promocionaremos el deporte de mantenimiento para adultos.

75.— Potenciaremos el deporte de competición existente en nuestra ciudad.

76.— Aprovecharemos las pistas naturales y de footing para realizar deporte, acondicionando terrenos para la creación de otras nuevas.

FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES:

77.— Daremos un cambio radical a la concepción actual de Fiestas y

Festejos, aproximándolos a los ciudadanos.

78.— Apoyaremos los festejos tradicionales de todas las barriadas de nuestra ciudad, colaborando con los movimientos vecinales organizadores.

79.— Descentralizaremos diversos festejos del Corpus y los llevaremos a las zonas periféricas de nuestra ciudad.

SERVICIOS SOCIALES:

80.— Descentralizaremos los servicios sociales llevándolos a los barrios.

81.— Procuraremos dotar a las distintas barriadas, en base a su población y necesidades, de los siguientes servicios:

—Tenencia de Alcaldía.

—Estafeta de Correos y Telégrafos.

—Biblioteca Pública.

—Salón de actos.

—Servicios de Asistencia Social, Sanitaria y Planificación Familiar.

ARTESANIA, COMERCIO Y TURISMO:

82.— Estudiaremos la creación de un Patrimonio Municipal de Turismo.

83.— Editaremos una nueva guía turística de Toledo.

84.— Intentaremos evitar que el turismo que visita nuestra ciudad sea itinerante, tratando de conseguir el que sea más estable, con la creación de una infraestructura adecuada.

85.— Colaboraremos con las distintas entidades comerciales e industriales de Toledo para potenciar la imagen turística de nuestra ciudad.

86.— Estableceremos controles a las Agencias e Informadores Turísticos, para cuidar del cumplimiento de sus propios estatutos profesionales y la no intervención en transacciones mercantiles ilegales.

87.— Potenciaremos la Artesanía como fuente de trabajo y cultura.

88.— Colocaremos una señalización orientativa para facilitar el acceso a monumentos, calles y rincones típicos toledanos.

POLITICA:

89.— Impulsaremos la creación de una Academia Regional para la formación de la Policía Municipal.

90.— Crearemos la figura del Policía Municipal de Barrio.

91.— Coordinaremos la Policía Municipal con los Cuerpos de Seguridad del Estado.

92.— La Policía Municipal se alejará de una función represiva para integrarse en una política de prevención del delito.

ECONOMIA Y HACIENDA:

93.— Planificaremos la actividad municipal a través de la presupuestación por programas y modernos mecanismos de gestión, que permitan cuantificar la eficacia del gasto público y la calidad de las actuaciones municipales.

94.— Intentaremos conseguir una hacienda local autosuficiente.

95.— Fomentaremos la expansión de la inversión en programas plurianuales.

96.— Mejoraremos la eficacia en la gestión de los recursos.

97.— Evitaremos el fraude y la evasión fiscal.

98.— El crecimiento del gasto será objeto de un cuidadoso seguimiento y a la vez controlado y racionalizado.

99.— La política de ingresos se adaptará a los esquemas de racionalidad, simplificación administrativa y reducción de costes de gestión de los tributos.

100.— Trabajaremos para que los recursos y servicios lleguen óptimamente a todos los ciudadanos.